

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****8114** *INDUSTRIAS RURALES DEL JALÓN, S.A.*

Anuncio de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de INDUSTRIAS RURALES DEL JALÓN, S.A. (la "Sociedad"), con fecha 17 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación INDUSTRIAS RURALES DEL JALÓN, S.L.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los accionistas de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2020.- Administrador único, José Antonio Camporredondo Sáenz.

ID: A200066431-1